Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

004

USHUAIA, 17/02/2025.

VISTO el Expediente S.R.P.G N° 13728-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de insumos de audio destinados a reforzar el equipo de sonido que cuenta la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

Que dicho pedido se sustancia en la necesidad de reforzar el equipo de sonido que posee la secretaría y que es habitualmente utilizado por distintas áreas del gobierno provincial en las actividades que se desarrollan durante el año.

Que en Orden N° 02 obra Nota N° 013/25 Letra: Ss.C.P. – S.C.P.; mediante la cual se solicita al Secretario Administrativo Legal la autorización para iniciar el trámite de contratación detallado precedentemente, habiéndose obtenido la autorización pertinente.

Que en Orden N° 6 obra Volante de Imputación Preventiva N° 21/2025 RAF 121.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° inciso l), N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23, N° 01/24, N° 3127/24 y N° 10/25; las Resoluciones O.P.C N° 017/21, Capítulo I, Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 3228/23, N° 188/23 y N° 565/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 003/2025 de la RAF 121, referente a la compra de insumos de audio destinados a reforzar el equipo de sonido que cuenta la Secretaría de Representación Política del Gobierno.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

G.T.F
N.S

///2…

004

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACION POLITICA DEL GOBIERNO

.../// 2

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 1600UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1600, Clasificación 40000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

G.T.F
N.S

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.P. – S.C.P. Nº 004/25.-

Lic. Ana Beatriz ANDRADE
SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur